[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Madrid el 09/07/2024

# [Casi 30.000 empresas de alimentación deberán certificar que sus productos no proceden de zonas deforestadas, según osapiens](http://www.notasdeprensa.es)

## Entre las novedades que incluye la nueva normativa destaca que los operadores y grandes comerciantes puedan rastrear las mercancías hasta su origen gracias a la geolocalización, contribuyendo a reducir los riesgos de deforestación y a luchar contra un mercado de tala ilegal por valor de hasta 150.000 millones de dólares al año

En tan solo 30 años, de 1990 a 2020, se perdieron 420 millones de hectáreas de bosque, una superficie equivalente al tamaño de la Unión Europea, según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Esta pérdida supone un impacto global en diversos ámbitos, desde la reducción de hábitats para distintas especies, lo que altera la biodiversidad y el equilibrio de los ecosistemas, hasta la pérdida de masa forestal capaz de absorber grandes cantidades del CO₂ emitido a la atmósfera en términos globales. Si se analizan la deforestación y degradación de los bosques, pese a que varían de una región a otra, siempre tienen un factor común: la industria alimentaria. Se estima que la agricultura es responsable de al menos el 50% de la deforestación mundial por la producción de cultivos como la soja, el cacao, el café y la palma aceitera. Por otro lado, la ganadería, a través del pastoreo, es responsable de casi el 40% de la deforestación global. Por lo tanto, según las cifras del Parlamento Europeo, la agricultura y la ganadería son los responsables de entre el 70% y 80% de la deforestación global. Ante esta realidad, la Unión Europea ha aprobado el reglamento contra la deforestación (EUDR), para que todos los países miembros colaboren en frenar la degradación y pérdida de masa forestal mediante la garantía de qué determinadas materias primas, comercializadas y consumidas en la Europa, no proceden de zonas deforestadas. Las materias primas relacionadas con la alimentación, que recoge este reglamento son el café, el cacao, la soja, el aceite de palma y la carne de vacuno. Esta normativa tendrá carácter obligatorio para las grandes empresas desde el 30 de diciembre de 2024, y desde el 30 de junio de 2025 para las PYMES y microempresas. Por lo que todas las empresas de alimentación del país deberán conocer y certificar el origen de la materia prima empleada en cualquier producto que la contenga. En la Unión Europea, la industria alimentaria supone la principal actividad de la industria manufacturera, con un valor superior a los 1.121.000 millones de euros de cifra de negocios, representando el 14,3% de la industria manufacturera. Si se pone el foco en España,  la industria de alimentación y bebidas es la primera rama manufacturera del sector industrial, según los últimos datos de Estadística Estructural de Empresas del INE. Si se traslada a cifras, las 28.335 empresas de la industria de alimentación y bebidas se ven afectadas por la EUDR. "La EUDR introduce novedades importantes como la certificación de materias primas procedentes de zonas no deforestadas. En nuestro país, casi 30.000 empresas del sector de la alimentación se verán afectadas por esta regulación. Tienen un gran reto por delante, pero también una oportunidad para demostrar que están comprometidos con un mundo más sostenible y justo", comenta Marta Piedrafita, country manager de osapiens para Iberia. Entre las novedades que introduce la EURD están las figuras del operador y el comerciante. El operador es quien introduce los productos en el mercado por primera vez o los exporta, mientras que el comerciante es toda persona de la cadena de suministro que comercializa los productos pertinentes. Todos, independientemente de su tamaño, tendrán que cumplirla o se expondrán a las multas de hasta el 4% del volumen de negocio anual neto de la empresa y sanciones como la exclusión temporal de procedimientos de licitación pública y la prohibición de comercializar productos relevantes. La tecnología, herramienta imprescindible para la certificación Las empresas necesitarán afrontar este reto gracias a la tecnología, que les permitirá cumplir con la EUDR de una forma rigurosa, rápida y eficaz. osapiens HUB es una de las primeras plataformas SaaS para el cumplimiento de las ESG en el mercado, una que aporta transparencia en toda la cadena de valor y automatizar los procesos manuales. La plataforma ofrece características únicas en el mercado para que las empresas puedan gestionar los requisitos necesarios para cumplir la EUDR.  Cabe destacar la capacidad de integración técnica, ya que incorpora los datos de proveedores mediante Plug and Play. Las características de osapiens HUB permitirán a las empresas del sector de la alimentación: Comprensión completa de la regulación: las empresas deben estar plenamente informadas sobre los detalles y requisitos de la EUDR, incluyendo los productos y derivados específicos afectados y las obligaciones de diligencia debida. La plataforma ofrece recursos educativos y alertas reguladoras que ayudan a las empresas a mantenerse actualizadas sobre los cambios y nuevos requisitos de la EUDR. Mapeo exhaustivo de la cadena de suministro: facilita un mapeo transparente de la cadena de suministro, con rastreo del origen de los productos y sus componentes en tiempo real, desde el productor hasta el consumidor final gracias a la IA y al algoritmo de satélite personalizado creado específicamente para la EUDR. Además, incluye el Análisis de la deforestación gracias a su algoritmo de satélite personalizado creado para EUDR. Evaluación y gestión de riesgos automatizado: a través de capacidades de IA, proporciona análisis detallados y recomendaciones de mitigación basadas en datos precisos y actualizados. Implementación de medidas de diligencia debida y de herramientas para documentar y verificar las medidas de mitigación implementadas. Además, osapiens Hub crea automáticamente complejas declaraciones de diligencia debida. Verificación y monitorización continua en tiempo real y periódico para asegurar que los productos cumplen con los requisitos en todo momento. Comunicación y transparencia en el intercambio de datos entre los proveedores, fabricantes y clientes gracias a una plataforma colaborativa que ofrece capacidades robustas de integración a través de API y conectores certificados como SAP, permitiendo una fácil conexión con sistemas existentes y la consolidación de datos. Gestión de casos: osapiens Hub permite gestionar de forma completa de casos para una mejor resolución de los mismos. Por otro lado, osapiens Hub cuenta con una aplicación gratuita para agricultores y un portal para proveedores, con una sencilla recogida e intercambio de datos fácil y sencillo. "Las empresas del sector de la alimentación necesitan una herramienta como osapiens Hub, que les permita fomentar la transparencia y las prácticas sostenibles al mismo tiempo que cumplen con los requisitos y novedades que trae la entrada en vigor de la EUDR", concluye Marta Piedrafita.

**Datos de contacto:**

osapiens

osapiens

91 661 17 37

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/casi-30-000-empresas-de-alimentacion-deberan](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Madrid Industria Alimentaria Restauración Sostenibilidad Otras Industrias

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)